

Resolución N°. 0003 del 7 de enero de 2021 Pág. 1 de 5

**“Por medio de la cual se actualiza la Tabla de Perfiles y Honorarios para la contratación de prestación de servicios adoptada por la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016”**

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016, Ley 1150 de 2007, demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, expidió la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016, *“Por la cual de adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con personas naturales”*.

Que el artículo 60 del Decreto Distrital Nro. 854 de 2001, establece que: *“Las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto. Estas facultades están en cabeza de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento y Gerente de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos. (...)”*

Que el literal g. del artículo 7 del Decreto Distrital Nro. 413 de 2016, le asigna, entre otras funciones, al Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la de *“Dirigir el desarrollo institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, formulando su política y orientando sus planes, programas y proyecto para lograr el cumplimiento de su misión y objetivos, empleando los instrumentos administrativos, legales, financieros, de planeación y gestión a que haya lugar, incluyendo la delegación de las funciones que se considere pertinentes.”*

Que en el parágrafo 1 del artículo primero de la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016, establece:

**“ARTICULO PRIMERO:** *Adoptar la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contenida en el Anexo No. 1 de la presente Resolución, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebre con personas naturales.*

**PARAGRAFO 1:** *El anexo 1 de la presente Resolución se actualizará anualmente con el IPC.*

Resolución N°. 0003 del 7 de enero de 2021 Pág. 2 de 5

**“Por medio de la cual se actualiza la Tabla de Perfiles y Honorarios para la contratación de prestación de servicios adoptada por la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016”**

*PARAGRAFO 2: Los honorarios previstos en la Tabla de Honorarios no incluyen IVA, por lo que la Dependencia solicitante de la contratación, deberá cerciorarse del régimen tributario del eventual contratista en aras de garantizar la cobertura presupuestal del contrato a suscribir.*

*PARAGRAFO 3: Los parámetros contenidos en el Anexo 1 de la presente resolución, constituyen un referente para que las dependencias solicitantes adelanten el análisis que soporta el valor estimado del contrato, incluyendo los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato”*

Que el DANE, informó que el IPC para el año 2020 fue del 1.61%

Que por lo anterior, y de conformidad con lo determinado en el párrafo 1 del artículo primero de la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016, se hace necesario actualizar los valores dispuestos en el Anexo 1 de la mencionada disposición reglamentaria y de la Resolución No 002 de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Anexo 1 de la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016 y Resolución 002 del 2 de enero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Anexo 1 de la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016 y Resolución 002 del 2 de enero de 2020.

**COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**


Dada en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de enero de 2021



**HUGO ACERO VELÁSQUEZ**

Secretario Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Sandra Milena Santafe Patiño. Dirección Jurídica y Contractual. *Sandra Mil SAPP*

Revisó: Nohora Teresa Villabona Mujica. Subsecretaria de Gestión Institucional ( e ) 



Resolución N°. 0003 del 7 de enero de 2021 Pág. 3 de 5

“Por medio de la cual se actualiza la Tabla de Perfiles y Honorarios para la contratación de prestación de servicios adoptada por la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016”

**ANEXO 1. TABLA DE HONORARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

GRUPO	CATEGORÍA	IDONEIDAD			VALOR	
		TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL	POSGRADO	DESDE	HASTA
<b>Grupo 1</b> Actividades que consisten en asistir y aconsejar a los empleados públicos de la alta dirección	A	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	Ochenta y un (81) meses o más de experiencia profesional relacionada	Maestría	13.145.928	15.382.972
	B	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	De sesenta y siete (67) a ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada	Especialización	11.135.647	13.144.873
	C	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	De cuarenta y nueve (49) a sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada	Especialización	9.222.400	11.134.592
<b>Grupo 2</b> Demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y reconocida por la Ley según su	A	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	De veinticinco (25) a cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada	Especialización	6.972.700	9.221.345
	B	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	De doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	Especialización	5.364.264	6.971.645



**“Por medio de la cual se actualiza la Tabla de Perfiles y Honorarios para la contratación de prestación de servicios adoptada por la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016”**

complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones en coordinación, supervisión y control de áreas internas	C	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	De doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No requiere	4.774.680	5.363.210
	D	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	De siete (7) a doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	No requiere	3.659.850	4.773.626
	E	Título profesional, tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley	De cero (0) a seis (6) meses de experiencia profesional relacionada	No requiere	3.424.649	3.658.795
<b>Grupo 3</b> Ejercicio de actividades que exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas, misional y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.	A	Tecnólogo	Veinticinco (25) meses o más de experiencia relacionada	No requiere	3.331.835	3.423.595
	B	Título en formación tecnológica	De trece (13) a veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada	No requiere	3.245.348	3.330.780
	C	Título en formación tecnológica	De cero (0) a doce (12) meses de experiencia relacionada	No requiere	2.950.029	3.244.293
	D	Título en formación técnica	De diecinueve (19) meses o más de experiencia relacionada	No requiere	2.892.020	2.948.974
	E	Título en formación técnica	De cero (0) a dieciocho (18) meses de experiencia relacionada	No requiere	2.864.597	2.890.965



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0003 del 7 de enero de 2021

Pág. 5 de 5

**“Por medio de la cual se actualiza la Tabla de Perfiles y Honorarios para la contratación de prestación de servicios adoptada por la Resolución Nro. 000047 del 07 de octubre de 2016”**

<b>Grupo 4</b> Ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores	A	Título de Bachiller en cualquier modalidad	De diecinueve (19) meses o más de experiencia relacionada	No requiere	2.455.369	2.863.543
	B	Título de Bachiller en cualquier modalidad	De siete (7) a dieciocho (18) meses de experiencia	No requiere	2.301.381	2.454.314
	C	Título de Bachiller en cualquier modalidad	De cero (0) a seis (6) meses de experiencia	No requiere	1.809.885	2.300.326